INFORME DE EVALUACION Nº 116/11

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS – ID Nº 217.414"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 13:40 hs. del 15 de noviembre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA,** en representación del PRODERS y el **Sr. OSCAR ARIEL MORINIGO PENAYO,** Jefe del Departamento de Informática de la DINCAP, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS - ID Nº 217.414",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS.-

1.2. La evaluación está basada en las *"Normas Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF",* lo previsto en el Convenio de Préstamo N° 7503-PA/Ley N° 3734/09 y de carácter supletorio la LEY 2.051 de Contrataciones Públicas.

1.3. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.4. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 21 de octubre del corriente, presentándose a la misma, las empresas: DATA LAB S.A.; CARLOS GUSTAVO ROBLEDO VERA (CGRV SOLUCIONES INFORMATICAS); HADAMI S.A.; WARRIOR S.R.L.; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; PASO PARAGUAY S.A.; TECNOPLAN S.A. y BET-EL INFORMATICA.-

2.6. Se ha solicitado documentos no sustanciales, a las empresas con el objeto de aclarar algunas Especificaciones Técnicas referente a los bienes ofertados.-

2.7. En fecha 15 de noviembre el Proyecto PRODERS, remite la autorización para proceder a la disminución de los bienes que serán adjudicados, visto que la adjudicación total de los mismos sobrepasan la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.-

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES			
	DATA LAB S.A.	CGRV SOLUCIONES INFORMATICAS	HADAMI S.A.	WARRIOR S.R.L.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	NO APLICA	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	NO APLICA	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
j) Se requiere la Autorización del Fabricante y/o Representante Autorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA DE LA MARCA ACER – NO CORREPONDE A LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS
k) El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Experiencia y Capacidad Financiera: *Tener antigüedad mínima de 2 (dos) años de experiencia en venta de los bienes de características similares a la requerida. Presentar documentos de carácter respaldatorio. *Copias de 3 (tres) Contratos similares ejecutados para la provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación con sus conformidades finales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES			
	SHIROSAWA CO. S.A.I.C.	PASO PARAGUAY S.A.	TECNOPLAN S.A.	BET-EL INFORMATICA
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	NO APLICA
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	CUMPLE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	PRESENTA VENCIDO EN SIPE
j) Se requiere la Autorización del Fabricante y/o Representante Autorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
k) El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
l) Experiencia y Capacidad Financiera: *Tener antigüedad mínima de 2 (dos) años de experiencia en venta de los bienes de características similares a la requerida. Presentar documentos de carácter respaldatorio. *Copias de 3 (tres) Contratos similares ejecutados para la provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación con sus conformidades finales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Evaluación Técnica y Anexo III: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa BET-EL INFORMATICA, en lo que corresponde la Sección III – Lista de Precios, la empresa no determinó el plazo de validez de la Oferta (Documento sustancial al momento de la evaluación) establecido en el Pedido de Cotización de 60 [illegible] motivo por el cual este Comité de Evaluación determina que la oferta de la mencionada [illegible] resulta NO EVALUABLE.-

Asunción – Mariscal Francisco Solano López Presidente Franco Teléf.: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

4.2. Con relación a la empresa WARRIOR S.R.L., en lo que corresponde los ítems 1 y 3 la misma no presenta Autorización del Fabricante correspondiente a los productos ofertados. En el caso del ítem 1 se presenta una marca GENERICA y en el ítem 3 marca OKI, sin embargo los documentos presentados corresponden a la marca ACER. Cabe señalar, que se ha solicitado a la empresa WARRIOR S.R.L., documentaciones que garanticen lo siguiente:

Experiencia y Capacidad Financiera:

*Tener antigüedad mínima de 2 (dos) años de experiencia en venta de los bienes de características similares a la requerida. Presentar documentos de carácter respaldatorio.

*Copias de 3 (tres) Contratos similares ejecutados para la provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación con sus conformidades finales.

La empresa ha contestado en tiempo lo solicitado, sin embargo ha presentado **"NOTA DE REMISION",** con informaciones no suficientes para garantizar copias de 3 (tres) contratos ejecutados, por lo que este Comité de Evaluación recomienda DESCALIFICAR la mencionada empresa por no cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las Instrucciones a lo Oferentes del presente llamado.-

4.3. Con relación al ítem 3 (Impresora Laser Blanco y Negro) se procede a evaluar la segunda oferta mas económica de CARLOS GUSTAVO ROBLEDO VERNA (CGRV SOLUCIONES INFORMATICAS), la misma no cumple con la capacidad de **MEMORIA DE SERIE – 64 MB de Memoria,** el producto ofertado tiene capacidad de 32 MB de Memoria, NO CUMPLIENDO con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que este Comité recomienda descalificar a CGRV SOLUCIONES INFORMATICAS, en el presente ítem.

4.4. Se procedió a verificar la tercera oferta mas económica en lo que corresponde el ítem 3 de la empresa TECNOPLAN S.A., la misma no cumple con la capacidad de **MEMORIA DE SERIE – 64 MB de Memoria,** el producto ofertado tiene capacidad de 32 MB de Memoria, NO CUMPLE con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que este Comité recomienda descalificar a TECNOPLAN S.A. en el mencionado ítem.-

4.5. Se procede a evaluar la cuarta oferta más económica de la empresa DATA LAB S.A., la misma cumple con todas las características exigidas en las Especificaciones Técnicas del presente llamado, resultando EVALUABLE en el ítem 3.-

4.6. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas PASO PARAGUAY S.A.; DATA LAB S.A.; SHIROSAWA CO. S.A.I.C.; CGRV SOLUCIONES INFORMATICAS (ITEMS 1 y 2), HADAMI S.A. y TECNOPLAN S.A. resultan EVALUABLES.-

4.7. En base a todas las verificaciones realizadas este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las empresas **PASO PARAGUAY S.A.; DATA LAB S.A.; SHIROSAWA CO. S.A.I.C. y TECNOPLAN S.A.** por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

- **TECNOPLAN S.A. – Ítem 1,** adjudicado por un monto total de Gs. 35.780.844 (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cuatro) IVA Incluido.-
- **DATA LAB S.A. – Ítems 2 y 3,** adjudicado por un monto total de Gs. 28.913.922 (Guaraníes veintiocho millones novecientos trece mil novecientos veintidós) IVA Incluido.-
- **SHIROSAWA CO. S.A.I.C. – Ítem 4,** adjudicado por un monto total de (Gs. 11.200.200 Guaraníes once millones doscientos mil doscientos) IVA Incluido.-
- **PASO PARAGUAY S.A. – Ítem 5,** adjudicado por un monto total de Gs. 1.596.000 (Guaraníes un millón quinientos noventa y seis mil) IVA Incluido.-

Dirección: Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - DINCAP

4.8. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 15:00 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Encargada de la Dirección de Administración y Financiera – DAF - DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones - UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF del MAG

Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA
En representación del PRODERS

Sr. OSCAR ARIEL MORINIGO PENAYO
Jefe del Departamento de Informática de la DINCAP

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*